

## BASES PROGRAMA SEMILLAS

Lanzadera de ideas y proyectos socio-culturales

### 1. OBJETO

El Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca pone en marcha la IV convocatoria de la Lanzadera de proyectos de emprendimiento SEMILLAS que ha dado a luz más de 20 iniciativas y proyectos productivos en nuestra ciudad en el sector cultural y social.

En esta ocasión y como continuidad de programas pasados, dando apoyo y visibilidad a los **colectivos locales**, queremos promocionar **organizaciones/empresas contempladas dentro de la Economía Social y Solidaria** formada por organizaciones que incluyen tanto formas empresariales (cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo), como organizaciones no lucrativas (asociaciones, fundaciones, ONG de Desarrollo...), así como a **jóvenes menores de 35** a nivel individual que deseen desarrollar su proyecto de emprendimiento en cualquiera de los campos de actuación del Programa SEMILLAS.

Por otro lado, queremos impulsar la promoción de acciones y proyectos que aporten soluciones a **problemas sociales** o que contribuyan al bienestar y desarrollo de las personas a través de **la cultura**, ayudando al desarrollo de aportaciones e **ideas de jóvenes** que, de manera individual, quieran aportar un beneficio social al conjunto de la ciudadanía conqunese.

En esta ocasión el programa Lanzadera se alinea con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) que financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) desarrolla el Ayuntamiento de Cuenca dotándola de más recursos y posibilidades.



## 2. OBJETIVOS

El programa pretende fomentar el espíritu emprendedor sobre las bases de un enfoque integral (social, económico, medioambiental, cultural...), motivando a organizaciones de la Economía Social y Solidaria y a jóvenes emprendedores a desarrollar servicios y productos que sean visibles económicamente y, a la vez, socialmente útiles, y por otro lado, queremos incentivar la participación juvenil ayudando a jóvenes a llevar a cabo sus ideas y realizar acciones y pequeños proyectos que tengan un componente inherentemente social, cultural y su implantación aporten un beneficio social a toda la comunidad.

Los temas prioritarios de las propuestas son:

### Proyectos de desarrollo Cultural:

- ▶ Proyectos dirigidos a dar a conocer a la comunidad las producciones y creaciones de las personas jóvenes.
- ▶ Proyectos dirigidos a la movilización de recursos artísticos y culturales de la ciudad.
- ▶ Proyectos dirigidos a fomentar e integrar la cultura, el arte y la sociedad.
- ▶ Propuestas de fomento del talento joven.

### Proyectos Sociales

- ▶ Proyectos que potencien la participación social de las personas jóvenes
- ▶ Proyectos dirigidos a colectivos vulnerables.
- ▶ Proyectos que promuevan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- ▶ Proyectos que fomenten el intercambio de experiencias vitales entre personas, especialmente el intercambio cultural e intergeneracional.
- ▶ Proyectos dirigidos a fomentar la igualdad de trato entre personas, especialmente en aquellos aspectos que guardan relación directa con el ejercicio de la violencia o abuso a través de las redes (ciberacoso, bullying...)





## A nivel general

- ▶ Proyectos que promuevan el protagonismo de las personas jóvenes en el desarrollo de programas y servicios destinados a la juventud y la comunidad en general.
- ▶ Proyectos que promuevan la visibilización y la presencia activa de las personas jóvenes en nuestra ciudad.
- ▶ Proyectos que promuevan la formación en las personas jóvenes y el ejercicio de la ciudadanía activa como sujetos de pleno derecho.

## 3. BENEFICIARIOS

Pueden participar en el Programa SEMILLAS-LANZADERA DE IDEAS Y PROYECTOS SOCIOCULTURALES, **cualquier forma empresarial, organismo o entidad no lucrativa que esté contemplada dentro de la Economía Social y Solidaria**, así como **jóvenes menores de 35 años** asociados o de manera individual que desarrollen sus acciones dentro de la ciudad de Cuenca.

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los participantes del PROGRAMA SEMILLAS- Lanzadera de ideas y proyectos socio-culturales 2023 deberán presentar la siguiente documentación:

- ▶ Solicitud de participación en el Programa SEMILLAS que contará de los siguientes datos:
  - ▶ Nombre de proyecto u idea para desarrollar, así como la identificación de su autor/es (colectivo, organización o particular (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto)
  - ▶ Fotocopia del CIF/DNI
- ▶ Un resumen de la idea o proyecto, que no exceda de dos páginas, con la siguiente información:
  - ▶ Nombre del proyecto/ idea.
  - ▶ Temas prioritarios y generales a los que afecta su propuesta.
  - ▶ Innovación que aporta el proyecto en el contexto de la ciudad.
  - ▶ Colectivo al que se dirige y necesidad a la que responde la propuesta.
  - ▶ Características por las que hace que tu proyecto sea socialmente útil.



## 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para participar en el Programa, se tendrá en consideración los siguientes criterios, que se valorarán con una puntuación de 1 a 10 por el jurado del programa.

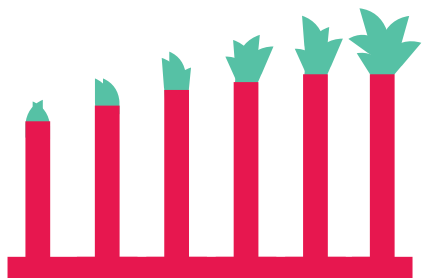
- ▷ El potencial del proyecto de emprendimiento propuesto, nivel de desarrollo y viabilidad de la propuesta.
- ▷ Interés para el colectivo objeto de la actividad propuesta
- ▷ Relación con las prioridades del programa
- ▷ Aprovechamiento de los recursos locales.
- ▷ Originalidad y carácter innovador de la propuesta.
- ▷ Viabilidad y continuidad del proyecto a largo plazo.
- ▷ Grado de participación ciudadana.

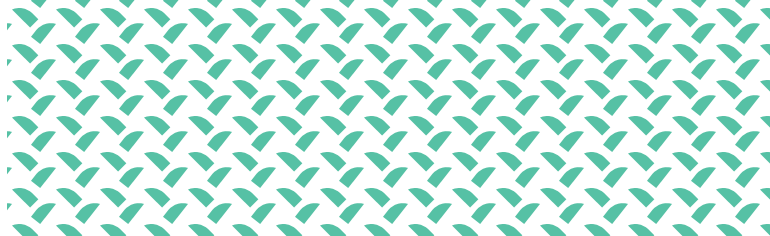
Todas las personas, equipos o entidades que se presente al PROGRAMA SEMILLAS- Lanza-dera de ideas y proyectos socioculturales, obtendrán un certificado acreditativo de su participación.

## 6. MESA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los proyectos susceptibles de ser incluido en el Programa SEMILLAS, serán sometidos a la consideración de una Mesa de evaluación y seguimiento, que será el órgano responsable de la elección de los proyectos que entrarán en la primera fase, así como de la repartición equitativa del apoyo económico que recibirán en forma de premio los proyectos que hayan superado los criterios exigidos por las bases de la convocatoria. Esta mesa, estará compuesto por:

- ▷ Concejal delegado del Área de Juventud
- ▷ El Técnico de Juventud
- ▷ Un responsable del equipo de formadores
- ▷ Un Técnico de AJE
- ▷ Administrativo de la Concejalía de Juventud que ejercerá de secretaria.





## 7. METODOLOGÍA

Para el acompañamiento de los emprendedores o promotores en el camino para realizar el plan de negocio o proyecto, combinamos dos metodologías:

**Plan de Mentorización:** acompañamiento personalizado con el foco en la realización del plan de empresa completo de las ideas seleccionadas.

**Laboratorio:** desarrollo de trabajo colaborativo para adquisición de competencias y aprendizaje entre iguales sobre aspectos clave de los negocios desarrollada a través de sesiones grupales.

### Plan de mentorización

Acompañamiento personalizado con el foco en la realización del plan de empresa completo de las ideas seleccionadas.

- Individual y colectivo
- Tutor principal: se designará un tutor principal encargado de supervisar, revisar y decantar los trabajos para garantizar una entrega final mínima.
- Tutores especialistas: dependiendo de las necesidades de cada proyecto de emprendimiento, se asignarán tutores especializados en dichas necesidades para garantizar un desarrollo adecuado y suficiente del proyecto.

Este bloque es el principal y está enfocado al aterrizaje real de las ideas seleccionadas en proyectos productivos a través del diseño de planes de negocio tangibles, dotados tanto de los planteamientos estratégicos, como sobre todo de los planes ejecutivos calendarizados. Y por supuesto con todos los números cerrados.

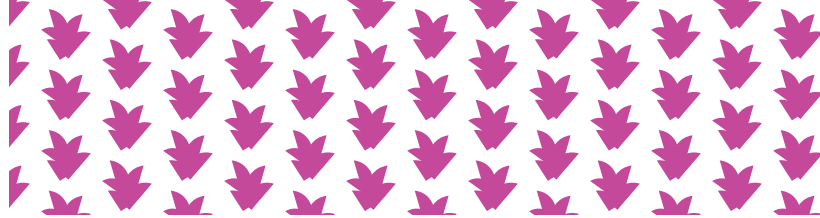
Se organizarán en sesiones individuales SEMANALES enfocadas a desarrollar y redactar el plan de negocio a entregar como trabajo final de la formación.

Laboratorio

Como dinámica novedosa en esta anualidad se han agrupado las acciones grupales en laboratorios intensivos de trabajo colaborativo donde trabajar desde y hacia diferentes frentes:

- desarrollos necesarios de los programas ejecutivos de cada proyecto. A modo de Sprints, en jornadas intensivas para profundización de los aspectos clave de los proyectos.
- Apertura de foco: muestra de proyectos inspiradores y basados en la innovación para la generación de la PROPUESTA DE VALOR de cada proyecto en cada una de sus fases, sectores y actividades.
- CODISEÑO: trabajo colaborativo y en sesiones de convivencia entre proyectos y entidades, de manera que pueda contruirse y fortalecerse la comunidad joven emprendedora de nuestro territorio.





## Laboratorio

Estos laboratorios serán realizados en dos días contiguos, en trabajo intensivo de mañana-tarde-mañana con esquema:

- Fase de inspiración
- Planteamiento de reto para trabajo colaborativo
- Decantación de soluciones con jerarquización y estructuración
- Puesta en común
- Intercambio de roles y papeles
- Trabajo en cada proyecto

Impartidos por especialistas (2 x sesión) de reconocido prestigio, estarán asociados para trabajar en 3 sesiones de 4 hrs en el desarrollo de miradas, procedimientos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo del plan de negocio.

Planteamos la posibilidad de abrir estas jornadas a otros colectivos más allá de los proyectos seleccionados, de cara a trabajar el ecosistema productivo de la ciudad, generando evento. Siempre y cuando las condiciones lo permitan, tanto de seguridad dada la actual situación sanitaria y en relación con la capacidad de asistencia.

Se realizarán 4 laboratorios (1 x mes) que se articularán en función de retos específicos para el desarrollo grupal. La composición de los grupos se elaborará atendiendo a la mezcla de perfiles de seleccionados, de manera que suponga un aporte la propia composición.

Los retos planteados serán:

**1.- Cuaderno Agrícola:** elaboración de el mapa direccional de nuestro emprendimiento: desde la idea se realizará un primer aterrizaje integral del proyecto para comprender todos los aspectos que implica emprender y poner en marcha el proyecto.

El objetivo de esta sesión es que los participantes salgan con su proyecto centrado, dimensionado y sean conscientes de todo el trabajo que conlleva realizar el PLAN DE NEGOCIO. En esta sesión se verán también los aspectos relacionados con las características y fortalezas personales y de grupo necesarias para poner en marcha nuestra idea emprendedora: liderazgo, compromiso, colaboración, equipo, cohesión, etc.

Planteamos este taller como previo al programa formativo de manera que debe servir para seleccionar a los proyectos presentados y transferir conocimiento de cara a futuro, generando ecosistema fértil de emprendimiento en cultura e innovación social.



**2.- Eligiendo la simiente:** Sesión para trabajar **LA INNOVACIÓN** con el objetivo de definir de cada uno de ellos su propuesta de valor desde los procesos creativos de aportación de valor y sobre todo trabajando desde las especificidades de cada proyecto con el usuario en el centro.

En esta sesión se debe de mostrar las capacidades que tenemos a nuestro alcance para aportar valor e innovación en nuestros proyectos y el resultado debe ser el enfoque claro del programa ejecutivo de servicios de nuestro proyecto.

**3.- La tierra:** Este laboratorio deberá servir para definir el modelo de gestión de nuestro proyecto, los números y las consecuencias que nuestro emprendimiento va a tener:

- la organización: el grupo humano, recursos necesarios, alianzas y partners.
- las cuentas: costes, presupuestos, inversiones, flujo de caja, cobros y pagos, etc
- la sostenibilidad: la mirada desde el triple balance.

De aquí deberá salir el plan financiero y económico de nuestros proyectos.

**4.- Vamos al mercado:** En las sesiones de este laboratorio se trabajará para aterrizar el plan de marketing y comunicación basado en las características de cada proyecto, del ecosistema emprendedor de Cuenca y CLM, así como las oportunidades existentes en cada proyecto:

- Como vendemos nuestros servicios: Plan de MKT
- Como nos comunicamos con el mundo: Plan de Comunicación
- Emprender con la vida en el centro
- Planes de futuro: inicio, 3 años, 5 años. Cómo nos gustaría vernos.

**Entregas parciales:** para potenciar la practicidad de la formación, en esta anualidad se establecerá calendario de entregas parciales según desarrollo de trabajo por meses, de manera que el aterrizaje de las ideas sea más contundente y permita una construcción de modelo de negocio más estable.

**Comunidad Semillas:** Para trabajar el ecosistema emprendedor de Cuenca y forjar una comunidad dinámica, en esta anualidad se otorgará un papel activo a emprendedores de otras anualidades, tanto como ejemplo como en tareas de dinamización en los laboratorios. De esta manera se contribuye al fortalecimiento de dichos proyectos generando una mayor colaboración entre los jóvenes.



El Programa Semillas- LANZADERAS DE IDEAS Y PROYECTOS SOCIO-CULTURALES seguirá la siguientes fases de implantación:

## PROCESO DE LA LANZADERA SEMILLAS -

→ **RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS:** Del 12 de Mayo al 02 de Junio de 2023.

Los proyectos de emprendimiento social, así como las ideas de proyectos sociales y cultura-les tendrán que ser presentadas antes del 02 de Junio de 2023 a las 14: 00h en:

**Centro Jóven**, sita Avenida Reyes Católico 35, 16003 en Cuenca o podrán adjuntar solicitud y documentos exigidos a través de la dirección de correo electrónico [juventud@cuenca.es](mailto:juventud@cuenca.es)

→ **REUNION DE LA MESA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** El 05 de Junio 2023

→ **PUBLICACIÓN PROYECTOS SELECCIONADOS:** 06 de Junio de 2023 en la web

→ [www.centrojovencuenca.es](http://www.centrojovencuenca.es) y redes sociales de la Concejalía de Juventud.

→ **DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:** Dos fases: de 07 de Junio a 15 Julio 2023; segunda fase: de 11 de Septiembre a 10 de noviembre de 2023.

## 8. OBLIGACIÓN DE LAS/OS PARTICIPANTES

La presentación de la solicitud de participación en el Programa lleva implícito la aceptación de las bases, así como de cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto de la organización como por el jurado de la convocatoria. La resolución del jurado será inapelable.

Asimismo, los beneficiarios deberán:

- ▶ Comprometerse a realizar las formaciones puntuales y el seguimiento permanente programado, de manera que puedan elaborar y promocionar el proyecto correctamente,
- ▶ Mantener el responsable que presentó la idea, a no ser que sea por causas de fuerza mayor.
- ▶ No se podrá destinar los fondos para fines distintos al desarrollo del proyecto acordado.
- ▶ Comportamiento inadecuado en los eventos presenciales.





- ▶ Obligatoriedad de publicitar al Centro Joven, Ayuntamiento de Cuenca y logos simplificados en el programa Semillas en todas sus actividades de promoción y ejecución de eventos por los proyectos cofinanciados.

Cualquier incumplimiento en las obligaciones anteriormente citadas, será causa de exclusión del Programa.

## 9. OBLIGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se compromete a:

- ▶ Asesorar y formar a los participantes para que adquiera conocimientos suficientes para desarrollar su proyecto y conseguir financiación.
- ▶ Acompañar en el proceso de puesta en marcha a los proyectos que superen todas las fases del programa.
- ▶ La no apropiación de los derechos de autor de los proyectos o ideas presentadas y la confidencialidad de los proyectos de todos los participantes.

## 10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Con relación al mantenimiento de la privacidad de los proyectos presentados, El Ayuntamiento de Cuenca, hará el siguiente tratamiento de la información que aportan los concursantes:

- ▶ El título del proyecto, tal y como se presenta en el documento entregado para la participación en el programa, será de dominio público.
- ▶ El uso de la información facilitada estará limitado a la evaluación de los proyectos.
- ▶ El comité organizador del programa podrá poner la información entregada a disposición de las personas involucradas en el proceso de selección de los proyectos. Todas estas personas estarán obligadas por los términos de este acuerdo de privacidad.
- ▶ En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas, sin el consenso y la autorización de los autores.
- ▶ Cualquier documento generado a partir de la información facilitada por los participantes será igualmente mantenido según el principio de privacidad absoluta.
- ▶ Durante el desarrollo del programa, y también posteriormente, serán hechos públicos exclusivamente los títulos y los detalles del proyecto que los autores acepten como necesarios para obtener notoriedad pública.

